

RESOLUCIÓN No. **004733** FECHA: **11 MAR 2025**

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0004-2024”

El Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas mediante Decreto Departamental 000004 del 9 de enero de 2025, art. 25 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cesar publicó el día veinte (20) de diciembre de 2024, en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; y, (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos correspondientes a la Licitación Publica No. **LOP-SIN-0004-2024**, el cual tuvo por objeto la contratación el **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Licitación Pública, prevista para la selección del contratista en el Numeral 1 Artículo 2 Título I de la ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial es de **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 18/100 MCTE (\$ 93.105.822.657,18)**, incluido AIU.

Que el compromiso derivado del Proceso de Contratación se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
325	24/01/2025	\$ 93.105.822.657,18

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso existen vigencias futuras para el bienio 2025 – 2026, por un valor de: \$ 37.046.724.605,36.

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación de la garantía única de cumplimiento.
- Expedición del respectivo registro presupuestal.
- El contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante la resolución No. 0000752 del 27 de enero de 2025, dio apertura al proceso de Licitación Publica No. **LOP-SIN-0004-2024**, cuyo objeto es; **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** el valor aproximado del contrato a adjudicar en desarrollo del proceso de selección es de

RESOLUCIÓN No. 004733

FECHA: 11 MAR 2025

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0004-2024”

NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 18/100 MCTE (\$ 93.105.822.657,18), incluido AIU.

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase previa al cierre del proceso, hechas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivas, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día seis (6) de febrero de 2025, se hizo el cierre del proceso, recibándose dos (2) propuestas que se relaciona a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CONSORCIO VIAS ZONA NORTE ASB	CONSORCIO VIAS ZONA NORTE ASB	Oferta rechazada	6/02/2025 12:49 AM
CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	Oferta aceptada	5/02/2025 6:22 PM

Que, desde el día dieciocho (18) de febrero de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, la verificación técnica, jurídica y financiera preliminar de las ofertas y evaluación de los requisitos ponderables.

Que de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones y en aplicación del NUMERAL 2 del artículo 2 del Decreto 399 de 2021, del 19 al 25 de febrero de 2025 de los corrientes se corrió traslado del informe de evaluación, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus ofertas.

Que durante el término del traslado señalado en el párrafo anterior, los oferentes presentaron subsanaciones y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.

Que la entidad dio respuesta motivada a cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron publicadas en la plataforma SECOP II, el día diez (10) de marzo del año en curso.

Que el Departamento del Cesar el día diez (10) de marzo del año 2025, publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo.

Que en la fecha prevista en el cronograma del proceso, es decir el día once (11) de marzo de 2025, se adelantó la audiencia pública de adjudicación.

Que el informe de ponderación definitivo arrojo el siguiente orden de elegibilidad:

Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica	Calidad	Ind. Nacional	Discapacitado	Mujeres	Mipyme	Total
CONSORCIO VIAS ZONA NORTE ASB	RECHAZADA			RECHAZADA					
CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	19	7	0	0,25	0,25	26,50

Que la evaluación de la oferta económica del proponente habilitado arrojo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 004733

FECHA: 11 MAR 2025

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0004-2024”

CORRECCIÓN ARITMÉTICA				
No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO	DIFERENCIA
1	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	\$ 92.922.927.929,90	\$ 92.936.735.930,00	-\$ 13.808.000,10
2	CONSORCIO VIAS ZONA NORTE ASB	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Nota: La corrección aritmética fue frente al ítem 4.1.1.12 cuyo valor unitario multiplicado por la cantidad correspondía a la suma de \$676.000,00. Luego de la corrección aritmética el valor total de ese ítem queda con un valor total de 14.484.000,00. Esta corrección se hizo con base en el numeral 4.1.2 del pliego de condiciones.

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
	TRM 12/03/2025
METODO A UTILIZAR SEGÚN TRM ES: MENOR VALOR	\$ 4.152,76

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	\$ 92.936.735.930,00	59,5000000

RESUMEN EVALUACION FINAL											
METODO A UTILIZAR SEGUN TRM ES: MENOR VALOR											
TRM VIGENTE 12/03/2025 \$ 4.152,76											
No.	PROponente	Programa de gestión de proyectos	Manejamiento de obra	presentación de un plan de calidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de discapacidad	Emprendimientos de mujeres	Mujeres	Puntaje Oferta económica	Puntaje Total	Orden Elegibilidad
1	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	7,00	6,00	6,00	7,00	0,00	0,25	0,25	59,5000000	\$ 86,0000000	1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROP	NOMBRE	PUNT TEC.	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL
1	CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR	26,50	59,5	86

Que conforme al orden de elegibilidad definitivo, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0004-2024, cuyo objeto es “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”, al proponente CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR (Conformado por PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con el 80% de participación, SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S. con el 10% de participación y por PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA OMEGA ZESE S.A.S. con el 10% de participación), representado legalmente por FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.044.908.415 de Arjona por un valor de NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y

Acto Administrativo de Adjudicación de la Licitación Publica No. LOP-SIN-0004-2024
Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
Cesar.gov.co · contratacionobras@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT.225
Valledupar - Cesar – Colombia



RESOLUCIÓN No.

004733

FECHA:

11 MAR 2025

“Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica No. LOP-SIN-0004-2024”

CINCO MIL NOECIENTOS TREINTA PESOS Mcte. (\$ 92.936.735.930,00), tal como consta en la oferta económica.

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Por las anteriores razones:

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Licitación Publica No. **LOP-SIN-0004-2024**, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR, ZONA NORTE, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR** al oferente **CONSORCIO CONCRETO ZN CESAR** (Conformado por **PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.** con el 80% de participación, **SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S.** con el 10% de participación y por **PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA OMEGA ZESE S.A.S.** con el 10% de participación), representado legalmente por **FERNANDO CARLOS PATERNINA GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.044.908.415 de Arjona por un valor de **NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOECIENTOS TREINTA PESOS Mcte. (\$ 92.936.735.930,00)**, tal como consta en la oferta económica.

Artículo 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. Publíquese el presente acto en la plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Valledupar a los

11 MAR 2025

JORGE FERNANDO MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura del Departamento del Cesar
Acto Administrativo de adjudicación
Licitación Publica No. LOP-SIN-0004-2024

Proyectó y Revisó: Cesar Moscote
Abogado – Sec de Infraestructura

Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.